CONTRATO No. 4600104591 de 2025
INFORME FINAL
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de mayo 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA
NIT:	830.045.603-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	66.983.827
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA BUEN COMIENZO, PROMOVIENDO HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN NIÑOS, NIÑA S, FAMILIAS Y PARTICIPANTES, IMPLEMENTANDO METODOLOGÍAS INNOVADORAS EDUCATIVAS.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($773.500.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	NA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES	NA
FECHA DE INICIO:	03/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31/12/2025
VALOR EJECUTADO:	$773.5000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **4600104591 de 2025**, se presenta el informe final de supervisión y/o interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

El presente informe se realiza por el supervisor designado para adelantar el trámite de liquidación del contrato No. **4600104591 de 2025**, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y jurídicas. Para ello se tendrá en cuenta la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC; así como, los soportes suministrados por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, referente a la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025.**

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6457680&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Una vez revisada la documentación técnica y financiera entregada por la supervisión inicial, así como la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se verifica que se dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y la propuesta económica presentada en el marco del Contrato No. **4600104591 de 2025.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo tanto, se evidencia que el contratista cumplió en un 100% con el objeto contractual, consistente en la prestación de servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niñas, niños, familias y participantes, implementando metodologías innovadoras educativas, de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

En relación con el alcance, se verificó el cumplimiento total de las actividades previstas, así:

- Desarrollo y fomento de habilidades socioemocionales en niños y niñas: se implementaron estrategias y actividades orientadas a la gestión emocional, el fortalecimiento del autoconocimiento y la promoción de relaciones interpersonales saludables, logrando los resultados esperados según lo establecido en el plan de trabajo.
- Cualificación de agentes educativos: se realizaron acciones formativas y de acompañamiento que permitieron fortalecer las capacidades pedagógicas y socioemocionales de los agentes, brindándoles herramientas prácticas y recursos didácticos aplicables en su ejercicio cotidiano.
- Implementación de metodologías y herramientas innovadoras: se incorporaron enfoques educativos centrados en el aprendizaje experiencial, lúdico y creativo, generando ambientes pedagógicos participativos y significativos para los niños, niñas y agentes educativos.

Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento total del objeto y alcance del contrato, conforme a las condiciones técnicas, metodológicas y administrativas definidas.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

Tipo de actividad	Componente / Estrategia	Acciones	Meta	Indicador de Cumplimiento	Programado	Ejecutado
Contractual	**Red de innovación y demostración / Fortalecimiento**	Acompañamiento y mentoría (design thinking)	12 soluciones diseñadas (1 por sede)	Nº de prototipos desarrollados	12	12
		Cualificación en enfoque STEAM	48 agentes cualificados	% de agentes cualificados	48	78

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de actividad	Componente / Estrategia	Acciones	Meta	Indicador de Cumplimiento	Programado	Ejecutado
		Perfilación de competencias del siglo XXI con la valoración de 5 competencias	80% de los participantes evidencian cambios positivos en competencias del Siglo XXI (48 agentes educativos)	% de agentes educativos con cambios positivos en competencias del sigo XXI	48	78
	Socioemocional - La Vuelta al Mundo	Ciclos de cualificación presencial y réplica (3 continentes): 1. Construye comunicación. 2. Conecta Mindfulness. 3. Imagina creatividad	80% de agentes certificados	% de participación y certificación	112	140
		Logística: alimentación y kit herramientas pedagógicas	100% sesiones condiciones logistícas completas (alimentación, espacio adecuado, materiales)	Nº sesiones condiciones logistícas completas / total sesiones programadas	12	12
		Evaluación inicial y final (competencias)	Aplicación del instrumento a 140 agentes (2 o 3 por sede)	Comparativo línea base/salida	1	1
		Cierre y certificación	Evento ejecutado	N° de agentes certificadas	112	140

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de actividad	Componente / Estrategia	Acciones	Meta	Indicador de Cumplimiento	Programado	Ejecutado
	Solución educativa Nube 9 # Kiwi	Entrega de kits Kiwi (2 por sede)	24 sedes dotadas con 2 kit cada una.	Nº de kits entregados	48	48
		Encuentros de transferencia con agentes (3 encuentros grupales) - Grupo 24 sedes	80% de agentes formados en 3 encuentros grupales (48 agentes)	80% de participación y certificación	48	50
		Acompañamiento y mentorías en sedes con agentes educativos, cuidadores, niños y niñas. - Grupo 24 sedes	3 encuentros de acompañamiento y mentoría en cada una de las 24 sedes focalizadas.	Nº de sesiones realizadas	3	6
		Evaluación socioemocional en niños y agentes	Mínimo 50% niños con transformación positiva (180 niños y niñas)	% de niños y niñas con transformaciones positivas.	180	180
		Acompañamiento y mentorías en sedes con agentes educativos, cuidadores, niños y niñas. - Grupo 31 sedes	4 encuentros de acompañamiento y mentoría en cada una de las 31 sedes focalizadas.	Nº de sesiones realizadas	4	5
		Encuentros de transferencia con agentes (1 encuentros grupales) -	80% de agentes formados en 1 encuentros	80% de participación y certificación	48	60

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de actividad	Componente / Estrategia	Acciones	Meta	Indicador de Cumplimiento	Programado	Ejecutado
		Grupo 31 sedes	grupales (48 agentes)			
Valor agregado	**Centro Demostrativo**	Encuentros de cualificación sobre el enfoque STEAM e investigación para 20 agentes educativos.	El 80% de los participantes del centro demostrativo se certifica (16 AE)	% de participación y certificación	16	36
		Incubación de soluciones educativas que responden a retos priorizados por los participantes. Esto mediante el enfoque design thinking.	3 prototipos de soluciones educativas	Nº de prototipos desarrollados	3	3
		Perfilación de competencias del siglo XXI de los participantes.	El 80% de los participantes evidencian cambios positivos en por lo menos 2 de las 5 competencias del Siglo XXI valoradas por UWC.	% participantes con cambios positivos en competencias del sigo XXI	16	36
		Acompañamiento y mentorías para promover experiencias innovadoras	3 experiencias de acompañamiento y	Nº de sesiones realizadas	3	3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de actividad	Componente / Estrategia	Acciones	Meta	Indicador de Cumplimiento	Programado	Ejecutado
		con la primera infancia	mentoría en cada sala de desarrollo			
	Movilización social	Participación con una sala interactiva en el Festival Buen Comienzo	1 sala interactiva	Nº de salas interactivas en el Festival Buen Comienzo	1	1
		Participación en el Congreso Buen Comienzo; en comités y de forma opcional en el evento.	1 participación en el Congreso, de acuerdo con el enfoque que oriente la Unidad administrativa	Nº de participaciones	1	1

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual del contrato No. **4600104591 de 2025**, de acuerdo con la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), existente en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín, en los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC, presentadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** verifica que estas dan cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia, dadas las evidencias aportadas por el contratista, a continuación, se relaciona el estado de las obligaciones contractuales de acuerdo a su cumplimiento:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
1. Destinar los recursos entregados por el Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLIÓ	Se observa que el contratista dispuso de una cuenta bancaria independiente y exclusiva para la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
Comienzo exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el contrato, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los desembolsos.		gestión de los recursos del contrato, en la cual se realizaron los depósitos correspondientes a los desembolsos efectuados por la entidad. Ruta: 4600102309 FUNDACION UNITED WAY/5. Financiero/PAGOS
2. Cumplir en su integridad con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos y condiciones establecidas en la minuta, especificaciones técnicas, estudios previos y sus anexos, así como en la propuesta presentada y las modificaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta sus orientaciones y lineamientos	CUMPLIÓ	Se verifica que el contratista cumplió de manera integral con el objeto y las obligaciones del contrato, dando ejecución a las actividades en los términos y condiciones establecidos en la minuta, las especificaciones técnicas, los estudios previos y sus anexos. Asimismo, se constató que la operación en el periodo reportado se desarrolló conforme a la propuesta presentada atendiendo las orientaciones y lineamientos impartidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
3. Diseñar e implementar la propuesta de trabajo en un plan operativo que deberá ser aprobado por la supervisión y será de obligatorio cumplimiento para el contratista. Se deberá planificar y desarrollar las diferentes actividades desde el aspecto conceptual y metodológico, garantizando la mejor calidad técnica de los trabajos.	CUMPLIÓ	Se observa que el contratista presentó el plan operativo con su respectivo cronograma de actividades, como producto entregable correspondiente al primer pago. Dicho plan integró la planeación y desarrollo de las actividades desde los enfoques conceptual y metodológico, asegurando la calidad técnica requerida y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		constituyéndose en el instrumento rector para la ejecución del contrato. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe No 1/Abril/Obligaciones contratista/Obligación/04/Plan operativo Ecosistema 2025.
4. Entregar los productos establecidos en el estudio previo, en la propuesta y demás documentos contractuales de conformidad con el cronograma de actividades, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	CUMPLIÓ	El contratista cumplió con la entrega de los productos establecidos en el estudio previo, en la propuesta y en los demás documentos contractuales, de conformidad con el cronograma de actividades aprobado, para el periodo del presente informe. Dichas entregas se han realizado de manera mensual garantizando el uso eficiente y adecuado de los recursos, en coherencia con los lineamientos definidos para la ejecución del contrato, tal como lo muestra el apartado de seguimiento técnico del presente mes de este documento. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3.Ejecución/02_informes_tecnicos/
5. Realizar las actualizaciones y ajustes del cronograma y demás productos de la contratación que sean necesarios, de acuerdo con el avance del proceso y previa concertación con la supervisión.	CUMPLIÓ	Durante la vigencia del contrato no se requirió la realización de actualizaciones ni ajustes al cronograma ni a los demás productos de la contratación, dado que el avance del proceso se mantuvo conforme a lo previsto y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		no se presentaron situaciones que ameritaran concertación con la supervisión.
6. Presentar oportunamente, en los términos del contrato, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.	CUMPLIÓ	Durante la ejecución del contrato el contratista presentó los informes de seguimiento técnico, en los cuales se evidenció el avance de cada una de las actividades programadas, así como el cumplimiento de las metas establecidas, soportado con todas las evidencias que se anexan en el informe de gestión mensual y que demostraron la correcta ejecución del contrato. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3 Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe final
7. Asegurar el personal y la logística (recurso técnico y físico) necesaria para el desarrollo del contrato y la propuesta presentada, de acuerdo con las cantidades solicitadas en los documentos contractuales. Cualquier cambio en el personal deberá contar con la autorización expresa del supervisor del contrato y del Distrito de Medellín, garantizando que el reemplazo tenga calidades iguales o superiores.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a esta obligación durante la ejecución del contrato, periodo en el cual la supervisión aprobó las hojas de vida presentadas. Se garantizó la vinculación del personal y la disponibilidad de la logística necesaria incluyendo recursos técnicos y físicos para el adecuado desarrollo del contrato y de la propuesta, conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en los documentos contractuales. De igual manera, se estableció que cualquier modificación en el personal debía contar con la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		autorización expresa del supervisor del contrato y del Distrito de Medellín, asegurando que los reemplazos cumplieran con calificaciones y competencias iguales o superiores a las inicialmente aprobadas.
8. Todos los profesionales deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente cuando la ley lo exija.	CUMPLIÓ	La presente obligación contractual aplicó exclusivamente para la Psicóloga Claudia Patricia Castro Díaz, Diseñadora de Experiencias de Fortalecimiento, quien acreditó el cumplimiento de los requisitos mediante la presentación de su tarjeta profesional vigente No. 162407. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe/No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 08/Tarjeta profesional - Claudia Castro.
9. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación y en el material producido por el CONTRATISTA al Distrito de Medellín y a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLIÓ	El contratista adjuntó el material diseñado conforme a los acuerdos establecidos con el equipo de comunicaciones del Programa Buen Comienzo. Entre los materiales entregados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
Comienzo. Esto incluye papelería, identificación de personal, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento), entre otros. Todo deberá ajustarse a las orientaciones y el manual de marca y comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y del Distrito de Medellín, quienes deberán avalar los diseños antes de su producción.		se incluyeron e-cards, plantillas para diapositivas y hojas membrete, los cuales fueron utilizados para la elaboración de invitaciones a los encuentros de cualificación programados en el cronograma de actividades. Estos encuentros comprendieron, entre otros, encuentros de Fortalecimiento, Vuelta al Mundo, Encuentros Kiwis y las diversas mentorías desarrolladas en las sedes designadas. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 09/Material
10. Cualquier comunicación dirigida a la comunidad deberá ser aprobada y firmada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, remitiendo previamente a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad para su respectiva revisión, aprobación y firma, conforme a los lineamientos institucionales. En el mes de referencia se aprobaron las e-card de invitación para los para los encuentros de cualificación de Vuelta al Mundo y Kiwi. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/I

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		nforme No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 10/Material
11. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato, conforme a los protocolos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación mediante la entrega oportuna de los informes técnicos y matriz de seguimiento, requeridos por la supervisión. Dichos informes se presentaron conforme a los plazos, formatos y protocolos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/I nforme final.
12. Informar de inmediato y por escrito a la Supervisión y al coordinador del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del mismo, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLIÓ	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna situación de fuerza mayor o caso fortuito que afectará la ejecución del contrato, tal y como se evidencia en el oficio presentado por representante legal. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/In fo rme No 5/Diciembre /Obligaciones contratista/Obligación 12/Certificado drepresentante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
13. Entregar al Distrito todos los informes, anexos y documentos generados durante la ejecución del contrato, en formato físico y digital, con evidencias escaneadas.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a la obligación de entregar al Distrito los informes técnicos de manera física y los anexos generados durante la ejecución del contrato de forma digital. Dicho entregables incluyen las evidencias escaneadas correspondientes, las cuales fueron remitidas oportunamente y verificadas por la supervisión. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3.Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe No 5/Diciembre
14. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del contrato.	CUMPLIÓ	El contratista presentó el reporte de seguridad social y parafiscales del personal vinculado durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de Diciembre, el cual contó con la validación y aprobación por parte de la supervisión. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Info rme No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación14//Seguridad social/ Aportes parafiscales.
15. Atender todas las observaciones y requerimientos de la supervisión y demás entidades competentes.	CUMPLIÓ	A la fecha, no se han presentado observaciones ni requerimientos por parte de la supervisión ni de otras entidades competentes Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/In

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		forme No 5/Diciembre /Obligaciones contratista/Obligación15/Certificación Representante Legal.
16. Mantenerla confidencialidad sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a esta obligación con la firma de la minuta contractual, en la cual se estableció el compromiso de mantener la confidencialidad sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
17. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del contrato y realizar las modificaciones o ampliaciones a las mismas si esto es procedente.	CUMPLIÓ	En el mes de diciembre se evidenció que el contratista desde el inicio del contrato presentó las pólizas No. 21-44-01466685 de Seguros del Estado S.A., que amparan cumplimiento, calidad, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la póliza No. 21-40-101252200 de Responsabilidad Civil Extracontractual, de las cuales no se ha presentado modificaciones o actualización de las mismas a la fecha de la elaboración del presente informe. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/03_informes_tecnicos/Informe No 5 /Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 17/Pólizas.
18. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones,	CUMPLIÓ	Se realizó la deducción correspondiente a los gravámenes aplicables al contrato y se anexó soporte de todo el talento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
asegurando el adecuado uso, manejo y administración de los recursos del Estado entregados para la ejecución del objeto contractual. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.		Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Info rme No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 18// Informe financiero// Seguridad Social.
19. Dado que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el contratista deberá realizar todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato.	CUMPLIÓ	El contratista dio trámite a las gestiones de legalización e inicio del contrato. Ver enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7902641&isFromPublicArea=True&isModal=true& asPopupView=true

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
20. Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	El contratista adjuntó los soportes correspondientes a los certificados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) vigentes del talento humano, dando cumplimiento a lo establecido para el seguimiento del mes de diciembre de 2025. Fuente de verificación: Carpeta certificados médicos personal contratado. 1. Certificado custodia y confidencialidad. 2. Constancia Accidentalidad United Way Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
		2.1. Constancia Accidentalidad Corpoeducación 3. Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).FINAL 4. LICENCIA SST 5. MATRIZ DE RIESGOS - MEDELLIN 6. Reinducción de seguridad y Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe No 5/Diciembre/Obligaciones contratista/Obligación 4/Documentos contractuales/Soportes

OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
21. Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLIÓ	El contratista dio cumplimiento a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y aplicados durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento a la obligación ambiental mediante la implementación de acciones orientadas a las compras sostenibles y la gestión responsable de los residuos. Para ello, realizó el pago a un proveedor amigable con el medio ambiente y presentó el procedimiento interno adoptado para la adecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Estas acciones se desarrollaron en concordancia con la política ambiental del Distrito de Medellín y lo establecido en el Acuerdo Municipal 16 de 2020, aportando al fortalecimiento de las estrategias de Ecociudad. Fuente de Verificación: Procedimiento de disposición de residuos sólidos Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3. Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe No 5/Diciembre/Obligaciones del eje de gestión ambiental/obligación22//Pago proveedor// Procedimiento de disposición de residuos.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
1. Realizar los pagos respectivos, en la oportunidad y forma establecidas en los estudios previos y demás documentos integrantes del convenio.	CUMPLIÓ	Se realizaron los pagos correspondientes en la oportunidad y forma establecidas en los estudios previos y demás documentos integrantes del convenio, cumpliendo con los procedimientos financieros definidos por la Entidad.
2. Aportar la información disponible requerida para el desarrollo del contrato, siempre que dicha información no sea de aquellas a la que la Ley cataloga como de Reserva. En todo caso, será el ordenador del gasto quien, a	CUMPLIÓ	Se aportó la información requerida para el desarrollo del contrato, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios, siempre que no correspondieran a información catalogada por la Ley como reservada. En todo caso, la autorización para la exhibición o préstamo de documentos fue determinada por el ordenador del gasto, conforme a su

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
discrecionalidad suya, autorice o no la exhibición y préstamo de tales documentos		discrecionalidad y a las disposiciones legales aplicables.
3. Ejercer la supervisión técnica, financiera y jurídica del contrato de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría del Distrito de Medellín y demás normas que reglamentan la materia.	CUMPLIÓ	Durante la ejecución se ejerció la supervisión técnica, financiera y jurídica del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del Distrito de Medellín y demás normas que reglamentan la materia, asegurando el seguimiento integral de las actividades.
4. Ejercer el acompañamiento técnico para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque social y político.	CUMPLIÓ	Se brindó acompañamiento técnico permanente al desarrollo del proyecto, con un enfoque social y político, promoviendo la articulación de acciones con los lineamientos del Programa Buen Comienzo.
5. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	Igualmente, se realizaron reuniones periódicas con el contratista para evaluar el avance y la ejecución del contrato, y se acompañó el desarrollo de todas las etapas del proceso, participando en los eventos significativos relacionados con su implementación.
6. Acompañar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato, y participar de los eventos significativos del proceso.	CUMPLIÓ	Se realizaron los pagos correspondientes en la oportunidad y forma establecidas en los estudios previos y demás documentos integrantes del convenio, cumpliendo con los procedimientos financieros definidos por la Entidad.
7. Participar en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del contrato, siempre que el Distrito de Medellín lo considere necesario y conveniente	CUMPLIÓ	Se participó en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del contrato, siempre que el Distrito de Medellín lo considere necesario y conveniente

OBLIGACIÓN DE MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA y sus subcontratistas en caso de que los haya], será el responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del contrato. Se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos estatales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva y confidencialidad se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta, reservada o clasificada.	CUMPLIÓ	Se observa que el contratista ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el desarrollo de las actividades adelantadas para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su uso exclusivo para los fines propios de la ejecución del contrato, en concordancia con las disposiciones legales y las cláusulas establecidas en el mismo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
1. Informar a la población objeto del contrato que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	CUMPLIÓ	Se ha informado a la población objeto del contrato que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados.
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLIÓ	El contratista salvaguardó las bases de datos que contienen datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLIÓ	El contratista guardó confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLIÓ	El contratista dio tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLIÓ	Se contó conautorizaciones deimagen por parte delos agenteseducativos. Los niños y las niñas contaron conesta autorizacióncuando son matriculados en Buen Comienzo, sinembargo, se realizó diligenciamiento delformato estipulado por la Fundación.
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	CUMPLIÓ	A la fecha se ha realizado entrega de bases de datos de participantes con información personal.
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Así mismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	N/A	Una vez terminado el contrato se hizo verificación de cumplimento de la obligación confirme al manual de orientación de tratamiento de datos que tienen el Distrito y no se presentaron observaciones.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual del contrato No. **4600104591 de 2025**, de acuerdo con la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), existente en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín, en los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC, presentadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** verifica que el contratista United Way cumplió con los siguientes entregables solicitados por la supervisión de conformidad a las especificaciones técnica y demás actividades contractuales:

Entregables solicitados	Resumen	Cumplimiento
Estrategias enmarcadas en el componente de la Red de Innovación y Demostración	La solución educativa de Fortalecimiento tuvo como propósito contribuir a la calidad de la educación inicial, a través del fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI en los agentes educativos, promoviendo la generación de soluciones innovadoras e interdisciplinarias que respondieran a los retos educativos priorizados por los mismos participantes en sus respectivos contextos. La meta establecida era cualificar al 80% de los participantes, sin embargo, se cualificó el 100% de los agentes educativos focalizados. Asimismo, se diseñaron 12 prototipos de soluciones educativas, uno por sede, orientados a contribuir al fortalecimiento de los componentes de la atención integral de las niñas y los niños. Adicionalmente, el 80% de los participantes evidenció cambios positivos en el desarrollo de competencias del Siglo XXI, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por la Fundación United Way Colombia. El proceso de focalización de las 12 sedes que integraron la solución educativa Fortalecimiento se realizó mediante encuentros de articulación entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Fundación United Way Colombia, en los que se	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	definieron de manera concertada las sedes y entidades operadoras participantes durante la vigencia 2025. Como criterio estratégico de selección, se priorizaron sedes que ya contaban con prototipos desarrollados previamente, con el fin de fortalecerlos y potenciar su impacto a través de procesos de cualificación, acompañamiento e innovación educativa: *· JI BC Santo Domingo, comuna 01 Popular* *·CI Hermanas Misioneras Villa Guadalupe, comuna 01 Popular* *· CI La Magia de Aprender, comuna 03 Manrique* *· CI El Palmar, comuna 07 Robledo* *· JI BC El Pinal Sucre, comuna 08 Villa Hermosa* *· CI Pan Miraflores, comuna 09 Buenos Aires* *· CI Huellitas Creativas, comuna 09 Buenos Aires* *· CI Pan Centro, comuna 10 Candelaria* *· JI BC Altos De San Juan, comuna 13 San Javier* *· JI BC Calazanía, comuna 13 San Javier* *·JI BC Nuevo Amanecer, comuna 70 corregimiento de Altavista* *· CI Horizontes, comuna 80 corregimiento San Antonio de Prado* Las acciones para el cumplimiento incluyeron el acompañamiento y mentoría en cada sede para el fortalecimiento de los prototipos desarrollados mediante el enfoque Design Thinking; la realización de encuentros de cualificación orientados a la apropiación de los dispositivos y herramientas tecnológicas entregadas en 2024, con énfasis en el enfoque STEAM para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas; así como la capacitación en enfoque STEAM y la perfilación de las competencias del Siglo XXI de los participantes. - Población beneficiaria proyectada: 60 agentes educativos y 12 centros y jardines infantiles. - Meta de beneficiarios cualificados definitivos: 74 agentes educativos con corte a diciembre	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	- Población matriculada en plataforma DOVIM: 79 agentes educativos con corte a diciembre Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3 Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe final	
Estrategias del componente Socioemocional	El componente Vuelta al Mundo tiene como objetivo formar agentes de transformación capaces de impactar positivamente a las personas, las familias y las comunidades, brindándoles herramientas para el fortalecimiento del ser, el desarrollo de capacidades creativas y la potenciación del liderazgo, el trabajo en equipo y la comunicación consciente. Este componente se desarrolló a través de un proceso de formación presencial estructurado en 12 días de cualificación (4 días por cada continente, con jornadas de 7 horas), liderado por profesionales expertos en las temáticas abordadas. Durante el proceso, la Fundación United Way realizó seguimiento permanente y recopiló evidencias de las actividades desarrolladas. Para la valoración de resultados, se aplicó un instrumento diagnóstico al inicio y al cierre del proceso, con el fin de identificar los cambios generados a partir de la cualificación. Como cierre, se llevó a cabo un evento de certificación que reconoció el compromiso y los aprendizajes de los participantes. El componente incorporó la figura de los Movilizadores (Movis), agentes educativos seleccionados para inspirar, liderar y replicar las acciones formativas en sus comunidades educativas, fortaleciendo la formación socioemocional de sus pares. En coherencia con este enfoque, entre un continente y otro se promovieron espacios de replicabilidad, permitiendo a los participantes aplicar y transferir los aprendizajes en sus sedes.	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Como resultados del proceso, se cualificaron 140 agentes educativos, se certificó al 100% de los participantes del programa presencial y el 100% evidenció cambios positivos a partir del instrumento de evaluación aplicado por la Fundación United Way Colombia. El desarrollo del componente contó con condiciones logísticas adecuadas, incluyendo espacios óptimos para el trabajo grupal, alimentación y material de apoyo para la ejecución de las actividades propuestas. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3 Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe final	
Nube 9 # Kiwi **Dotación y Cualificación para 24 Nuevas Sedes**	La estrategia Kiwi, como parte de las soluciones educativas de la Fundación United Way Colombia para la primera infancia, tuvo como objetivo promover el aprendizaje socioemocional en niñas y niños desde la primera infancia hasta primer grado, a través de herramientas pedagógicas y lúdicas mediadas por los agentes educativos. Mediante una metodología divertida y experiencial, la estrategia permitió que las niñas y los niños aprendieran a nombrar, comprender y gestionar ocho emociones básicas, fortaleciendo sus habilidades de autorregulación emocional. La implementación de la estrategia contó con la participación de 48 agentes educativos (dos por sede), beneficiando a 360 niñas y niños en 24 sedes focalizadas. Para su desarrollo, se realizaron acciones de dotación de material pedagógico, mediante la entrega de dos kits Kiwi a cada una de las sedes; procesos de capacitación, a través de tres experiencias grupales presenciales orientadas a la transferencia metodológica de la estrategia; y acompañamiento mediante experiencias de mentoría en cada sede, las cuales fortalecieron la	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	apropiación y aplicación de la estrategia en los contextos educativos. Adicionalmente, se llevó a cabo la valoración de resultados, a partir del comparativo entre la línea base y la línea de salida de la perfilación de competencias socioemocionales de los participantes, así como del análisis de la autorregulación emocional en una muestra de niñas y niños beneficiarios. El Kit Kiwi estuvo conformado por un nido con ocho pájaros de peluche de diferentes colores, cada uno representando una emoción; ocho libros ilustrados correspondientes a cada emoción, con cuentos y actividades para el trabajo en sala; postales de las ocho emociones para el trabajo con las familias; un afiche para la ubicación del kit en la sala de desarrollo; y un banner tipo termómetro de las emociones, utilizado como apoyo en el trabajo cotidiano con las niñas y los niños. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3 Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe final	
Nube 9 # Kiwi **Seguimiento a las 31 Sedes Participantes en la Estrategia en el Año 2024**	Esta acción tuvo como objetivo acompañar y fortalecer la implementación de la estrategia Kiwi en 31 sedes que participaron en la vigencia 2024, brindando orientación a las agentes educativas para consolidar las prácticas pedagógicas orientadas al aprendizaje socioemocional de las niñas y los niños. El proceso contó con la participación de 62 agentes educativas, correspondientes a las 31 sedes participantes. Para su desarrollo, se realizaron acciones de seguimiento y fortalecimiento, a través de cuatro acompañamientos y mentorías en cada sede con los participantes responsables de la implementación de la estrategia. De manera complementaria, se llevó a cabo un encuentro grupal de cualificación, orientado al intercambio de experiencias y a la socialización	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de prácticas exitosas desarrolladas con niñas, niños y familias. Ruta: 4600104591_UNITED WAY/3 Ejecución/02_informes_tecnicos/Informe final	

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

Se reporta un **avance físico del 100%**, para lo cual el contratista, en este caso United Way ha proporcionado el informe final con su debida justificación y evidencias de acuerdo con la solicitud y revisión por parte de la supervisión del contrato.

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Reporte	**Valor estadístico**
PI: Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	El proceso de cualificación “La Vuelta al Mundo”, enfocado en fortalecer las habilidades socioemocionales de 140 agentes educativos. Quienes recibieron el certificado de cualificación y realizaron la prueba de salida post-test.
PA: Agentes educativos cualificados	140 Agentes Educativas certificadas y cualificadas

Descripción del indicador

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 6.426.013
Retención industria y comercio	$ 1.157.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 18.314.138
Estampilla Pro-Innovación	$ 6.426.013

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estampilla Justic.Familia	$ 12.852.026
Total general	$ 45.175.190

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No. 4600104591 de 2025 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA	El contratista desarrolló e implementó la plataforma DOVIM para matrícula, asistencia y cualificación; ejecutó procesos formativos con enfoque STEAM y de fortalecimiento de competencias del siglo XXI; entregó	x		El valor correspondiente a los bienes y servicios adquiridos en el marco de la compra pública innovadora representa el 100 % del	Informes técnicos Certificaciones Agentes cualificadas	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600104591 de 2025
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
BUEN COMIENZO, PROMOVIENDO HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS, E IMPLEMENTANDO METODOLOGÍAS INNOVADORA	dotaciones tecnológicas y pedagógicas en las sedes beneficiarias; y aplicó estrategias socioemocionales como “Kiwi” y “La Vuelta al Mundo”. Asimismo, se realizaron evaluaciones de línea base y de salida, evidenciando el impacto de las intervenciones. Los bienes y servicios fueron entregados conforme a las especificaciones			valor del contrato, dado que todas las actividades, productos y entregables previstos fueron ejecutados y entregados conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos y alcance contractual.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600104591 de 2025
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
S EDUCATIVAS	técnicas, garantizando la innovación, el uso eficiente de los recursos y la trazabilidad de los procesos.					

Nota: El contrato en general tiene su esencia en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.

El tratamiento de la información diligenciada en este formato será sujeta a las prescripciones contempladas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 referida a datos sensibles y la Ley 1266 de 2008 sobre datos personales y privados.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe y respectivo trámite de liquidación confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión inicial durante la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025** y las avaladas por el equipo de apoyo para la elaboración del presente informe, las cuales fueron aportadas por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en los informes parciales generados por la supervisión del contrato:

Nombre	Cédula	Periodo de Cotización	N° Planilla
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	ABRIL	77580903
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	ABRIL	77452550
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	ABRIL	77605181
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	ABRIL	77413664
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	ABRIL	9485438351
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	ABRIL	9485622871
Paula María Murillo Carmona	43277010	ABRIL	33237756
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	MAYO	78152173
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	MAYO	77453322

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Cédula	Periodo de Cotización	N° Planilla
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	MAYO	78157799
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	MAYO	77413895
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	MAYO	9486769010
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	MAYO	9486317667
Paula María Murillo Carmona	43277010	MAYO	33242230
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	JUNIO	78152238
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	JUNIO	78141190
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	JUNIO	78703353
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	JUNIO	78098049
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	JUNIO	9488281086
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	JUNIO	9487364721
Paula María Murillo Carmona	43277010	JUNIO	33577454
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	JULIO	78921320
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	JULIO	78693139
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	JULIO	79390719
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	JULIO	78702286
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	JULIO	9489278466
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	JULIO	9489017108
Paula María Murillo Carmona	43277010	JULIO	33943682
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	AGOSTO	80140728
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	AGOSTO	79910012

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Cédula	Periodo de Cotización	N° Planilla
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	AGOSTO	79925470
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	AGOSTO	79811448
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	AGOSTO	9491129645
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	AGOSTO	9489295010
Paula María Murillo Carmona	43277010	AGOSTO	34179505
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	SEPTIEMBRE	80141654
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	SEPTIEMBRE	79910510
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	SEPTIEMBRE	80483346
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	SEPTIEMBRE	80520906
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	SEPTIEMBRE	9491129645
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	SEPTIEMBRE	9492108286
Paula María Murillo Carmona	43277010	SEPTIEMBRE	34460689
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	OCTUBRE	81475232
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	OCTUBRE	80481245
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	OCTUBRE	81071784
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	OCTUBRE	80520907
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	OCTUBRE	9494424458
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	OCTUBRE	9492831867
Paula María Murillo Carmona	43277010	OCTUBRE	34754446
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	NOVIEMBRE	81476568
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	NOVIEMBRE	81045750

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre	Cédula	Periodo de Cotización	N° Planilla
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	NOVIEMBRE	81828803
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	NOVIEMBRE	81180179
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	NOVIEMBRE	9495901314
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	NOVIEMBRE	9495073916
Paula María Murillo Carmona	43277010	NOVIEMBRE	35102936
Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1017199518	DICIEMBRE	82095198
Keila Yesenia Marín Taborda	1128401270	DICIEMBRE	82294267
Claudia Patricia Castro Díaz	1017153948	DICIEMBRE	82310123
María Camila Cárdenas Jiménez	1035520853	DICIEMBRE	81736046
Liliana Paola Moreno Higuita	1020414567	DICIEMBRE	9496293850
Claudia Nayibe Sánchez Moncayo	66999428	DICIEMBRE	9496279314
Paula María Murillo Carmona	43277010	DICIEMBRE	35413424

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2025	Junio 2025 – noviembre 2025	Humberto Buitrago Osorio Revisor fiscal TP-76847-1

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**:

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual, efectuó la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín; para el contrato No. **4600104591 de 2025**, no se presentaron modificaciones durante la ejecución del contrato.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente:**

Con el fin de realizar el adecuado seguimiento al contrato No. **4600104591 de 2025**, fue designada la supervisión inicial, mediante oficio suscrito por **DIANA MARIA CARMONA HENAO**, le fue informada la designación mediante comunicación con radicado 202520052079 del 28 de marzo de 2025 se designó a la señora **LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA,** como supervisora principal y a la señora **ERIKA VALENCIA OSORIO** como supervisora suplente o, con el siguiente equipo de apoyo:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Carlos David Uribe	Administrativo, financiero y contable
Vanessa Terán Montoya	Apoyo Jurídico

Mediante radicado No. 2025202046668 se realizó designación del apoyo técnico de la profesional,

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Yeny Milena Gallego Cadavid	Apoyo Técnico

Mediante radicado 202520103220 se realizó modificación del apoyo técnico a la supervisión de la siguiente manera

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Paula Andrea Acevedo Muñoz	Apoyo Técnico

Se notifica modificación de supervisión mediante radicado 202520158293, ingresa nuevo supervisor principal y supervisor suplente:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
Simón Tabares Montoya	Supervisor Principal	X	
Lizette Janette Correa Vergara	Supervisora Suplente		X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
Beatriz Elena Arenas Monsalve	Supervisora Suplente	X	
Erica Valencia Osorio	Supervisora Suplente		X

Así mismo, se modificó el apoyo jurídico de la siguiente manera;

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
Loren Jhoana Arcila Barreneche	Apoyo Jurídico	X	
Vanessa Terán Montoya	Apoyo Jurídico		X

Se notifica modificación de supervisión mediante radicado 202520202505 del 27 de octubre de 2025 ingresa nuevo supervisor principal y supervisor suplente;

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
María Juliana Ortiz Soto	Supervisor Principal	X	
Simón Tabares Montoya	Supervisora Suplente		X
Jhaned Biviana Arango Puerta	Supervisora Suplente	X	
Beatriz Elena Arenas Monsalve	Supervisora Suplente		X

Se notifica modificación de supervisión para liquidación mediante radicado 202620058773 del 10 de abril de 2026;

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
María Juliana Ortiz Soto	Supervisor Principal	X	
Paula Acevedo - Sandra Puerchambu Técnico	Apoyo Técnico	X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
Carlos David Uribe	Administrativo, financiero y contable	X	
Loren Arcila	Jurídico	X	

Se notifica modificación de supervisión para liquidación mediante radicado 202620074947 del 30 de abril de 2026;

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE	INGRESO	SUSTITUCIÓN
Sandra Puerchambu Técnico	Apoyo Técnico		X
Milena Gallego	Apoyo Técnico	X	

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7902641&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** durante la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025**, cuyo plazo inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025; se evidenció que en el seguimiento de la matriz de riesgos no se materializó ninguno; por lo tanto, no se encontró ningún requerimiento ni proceso sancionatorio, ni se hizo efectiva ninguna de las garantías que respaldan el contrato.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:** Para el presente contrato no aplica contratos de comodato.

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600104591
Objeto del Contrato Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo,

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4,88
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	19,90

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	99,90

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:**

El supervisor para efectos de realizar el presente informe y respectivo trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión inicial durante la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025**, cuyo plazo inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025; y las avaladas por el equipo de apoyo para la elaboración del presente informe, aportadas por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, además de, la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	400012083	50101583	4900039272

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales:** De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del trámite de liquidación del contrato, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual, durante la ejecución del contrato.

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900039272	FVEU470	22/05/2025	5000761736	$ 232.050.000
4900039272	FVEU493	21/08/2025	5000769611	$ 154.700.000
4900039272	FVEU524	21/10/2025	5000776892	$ 154.700.000
4900039272	FVEU559	12/12/2025	5000787417	$ 154.700.000
4900039272	FVEU561	12/12/2025	5000787453	$ 68.545.573

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104591	4900039272	243	Buen comienzo	240150	Fortalecimiento a la Atención Integral de niñas y niños en la Primera Infancia	$ 773.500.000	$ 764.695.573	$ 8.804.427

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual del contrato No. **4600104591 de 2025**, confirma que de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión inicial durante la ejecución del contrato cuyo plazo inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025; y las avaladas por el equipo de apoyo para la elaboración del presente informe, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

EJECUCIÓN		
Mes	**Valor**	**Porcentaje**
Abril - Mayo	$232.050.000	30%
Junio-Julio	$154.700.000	20%
Agosto-Septiembre	$154.700.000	20%
Octubre-Noviembre	$154.700.000	20%
Diciembre	$ 68.545.573	8.86%
Total	**$ 764.695.573**	**98,86%**

Valor del Contrato	$ 773.500.000
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 773.500.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 764.695.573
Recursos no ejecutados a liberar	$8.804.427
Porcentaje de ejecución financiera	98,86%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al realizar el cierre financiero del contrato, conforme con lo que reposa en los reportes finales entregados por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA** durante la ejecución del contrato No. 4600104591 de 2025, cuyo plazo inicia a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025; tuvo una ejecución certificada y pagada por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($764.695.573 M/L)** por lo tanto no se presenta pago pendiente por realizar al contratista ni saldo a reintegrar.

El saldo a liberar a favor del Distrito de Medellín, no ejecutado durante la vigencia del contrato, es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($8.804.427 M/L)** dicho saldo no se requería pagar al contratista toda vez que no fue ejecutado por éste y por lo tanto pertenece al Distrito

Si el contrato contó con anticipos, fue un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración: **No aplica.**
- Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: **No aplica.**
- Relación final de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación: **No aplica**

Valor Inicial Anticipos	0
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	0
Porcentaje de la amortización realizada	0%

- Relación final de los pagos anticipados: **no aplica**
- Relación final de los informes de ejecución de recursos: **no aplica**
- Relación final de los informes de reintegros financiero: **no aplica**

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	0

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables: **no aplica**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	0
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	0
Adiciones	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	0
Pagos realizados por recursos entregados en administración	0
Pagos realizados por honorarios	0
Recursos no ejecutados	0
Recursos liberados	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

El supervisor para efectos de realizar el respectivo trámite de liquidación contractual confirma que, de acuerdo con las evidencias aportadas por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** durante la ejecución del contrato No.**4600104591 de 2025**, el cual inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025 la información de la plataforma SECOP II, se presentó la siguiente información:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción (si aplicó):**

Reclamaciones, controversias y acuerdos de las partes: de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del trámite de liquidación del contrato, como son el expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II, y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se identifica documentación que detalle información de parte de la supervisión realizada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, durante la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025**, sobre reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

Debido proceso: no se tiene evidencia en el expediente físico contractual, en la información de la plataforma SECOP II, además de las evidencias avaladas por el equipo interdisciplinario designado por la UAEBC, las cuales fueron aportadas por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, como tampoco se identifica documentación que detalle información de parte de la supervisión inicial, durante la ejecución del contrato No. **4600104591 de 2025,** cuyo plazo inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025, información que detalle que al contratista se le haya iniciado proceso alguno con fines sancionatorios, evidenciando que, no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor designado para efectos de realizar el presente trámite de liquidación, observó que, en la información validada por parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, en las evidencias avaladas por el equipo interdisciplinario designado por la UAEBC, aportadas por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, del contrato No.**4600104591 de 2025**, cuyo plazo inicio a partir del 03/04/2025 hasta el 31/12/2025, así como en la información registrada en la plataforma SECOP II, no se adelantó por de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al contratista.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

El supervisor para efectos de realizar el presente informe y posterior trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con los soportes avalados por el equipo interdisciplinario designado por la UAEBC suministrados por **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, de la ejecución del contrato No.**4600104591 de 2025**el cual inicio desde el 03/04/2025 hasta el 31/12/2025, y la información de la plataforma SECOP II, se evidencia que el contratista aportó en los tiempos dados por el Distrito las garantías descritas en el contrato y estas se encontraron por parte de la supervisión, conforme a los valores y plazos establecidos en el marco jurídico aplicado al contrato vigente, en los siguientes términos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	21-44-101466685	Calidad	28/03/2025	30/06/2026	03/04/2025	$77.350.000
		Cumplimiento	28/03/2025	30/06/2026	03/04/2025	$77.350.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/03/2025	31/12/2028	03/04/2025	$38.675.000
Seguros del Estado S.A	21-40-101252200	Responsabilidad Civil Extracontractual	28/030/2025	31/12/2025	03/04/2025	$284.700.000

- Informe final de otros aspectos relevantes que considere: **No se presentaron durante la ejecución del contrato**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría, Departamento Administrativo o Gerencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del **99,86%.**

- Los servicios y los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 13 días de mayo de 2026.

MARIA JULIANA ORTIZ SOTO
Supervisor y/o Interventor

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YENY MILENA GALLEGO	Apoyo a la supervisión componente Técnico.	
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
CARLOS DAVID URIBE	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable.	
PAULA ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia